

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli BELINIS  
2021-09-15  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (S.L) 15 de Septiembre de 2021

VISTO:

El CUDAP EXP-UVM 900/2021 mediante el cual la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita a la Secretaria de Hacienda y Administración imputación presupuestaria para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino y

CONSIDERANDO:

Que la cobertura de cargos interinos y suplentes está reglamentada por la Resolución Rectoral 1169/2019 y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/20219

Que la Secretaría de Hacienda realiza la imputación presupuestaria para un cargo Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino

Que la Comisión de Carrera Programador Universitario de Sistemas realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología en sesión del 09 de septiembre del año 2021, en el tratamiento del presente expediente de tramitación de un cargo de Profesor Adjunto Interino, para la cobertura de asignaturas de Programador Universitario de Sistemas, considerando que la Comisión de la Carrera realiza una propuesta de perfil, formación y dos docentes para conformar la comisión evaluadora, que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Universidades corresponde proceder a una Promoción Transitoria de los docentes con cargo inmediato inferior, que en la asignatura Arquitectura de Computadoras se desempeña el Jefe de Trabajos Prácticos Analista Mario Corradi,

Que se dictamina por unanimidad, consultar al Analista Mario Corradi por su interés en una Promoción Transitoria al cargo de Profesor Adjunto Simple Interino a cubrir. En caso de que exprese que no está interesado se recomienda proceder a una Convocatoria de Aspirantes Abierta para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2022, a los fines de desempeñarse en la asignatura anual Arquitectura de Computadoras con el siguiente detalle: **Perfil:** Docente Profesional **Formación:** Ser profesional graduado con título de grado en carrera en (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación, Analista en Sistemas de Información) con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Se valorará conocimientos en lenguajes de programación, gestores de base de datos y diseño web. Poseer disponibilidad horaria preferentemente por la mañana. Se valorará ser residente en la ciudad de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°389/2021



Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREYRE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Asesoría del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Miembros de la Comisión Evaluadora:**

**Titulares**

- Gabriel Novillo DNI 23066108 - Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Alicia Castro DNI 27043669 – Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Marcelo Altaba DNI 21638609-- Profesor Adjunto Interino – UNViMe

**Suplentes**

- Reinaldo Gómez DNI 21974777- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Marcelo Nuñez DNI 22067142- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe



Que consta en el expediente que la Dirección del Departamento realizó la consulta al Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario Analista Mario Corradi y se registra su declinación a la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto Interino Simple.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma conocimiento de lo actuado en el presente y solicita que, salvo mejor criterio, la protocolización del llamado a convocatoria.

Que la Secretaria Legal y Técnica procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no advirtiéndose defectos de fondo y forma.

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por el Secretario Legal y Técnico presta conformidad a la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente Profesional, formación Ser profesional graduado con título de grado en carrera afín (Ing. en Sistemas, Lic. en Sistemas, Lic. en Computación, Analista en Sistemas de Información) con orientación a la programación. Poseer experiencia comprobable en el dictado de clases dentro de una institución pública y/o privada. Se valorará conocimientos en lenguajes de programación, gestores de base de datos y diseño web, desde la toma de posesión del cargo, hasta el 31 de marzo del año 2022. Con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

**Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº389/2021**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria Frencia  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ES COPIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**ARTÍCULO 2º: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes Abierta, desde el 17 de septiembre al 28 de septiembre del año 2021.

**ARTÍCULO 3º: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora

**Miembros Titulares**

- Gabriel Novillo DNI 23066108 - Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Alicia Castro DNI 27043669 – Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Marcelo Altaba DNI 21638609-- Profesor Adjunto Interino – UNViMe

**Miembros Suplentes**

- Reinaldo Gómez DNI 21974777- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Marcelo Nuñez DNI 22067142- Profesor Adjunto Ordinario – UNViMe
- Carlos Pizarro DNI 21088074- Profesor Adjunto Ordinario- UNViMe

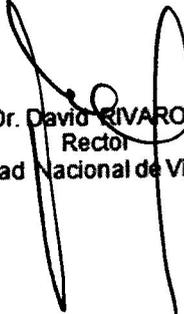
**ARTÍCULO 4º:** Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 17 de septiembre al 28 de septiembre de septiembre, previa solicitud de turno a [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar), debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- a. Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- b. Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c. Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d. Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar) una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el Nº de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

**ARTÍCULO 5º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.Nº389/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes